



Histórica resolución de la ONU: “la esclavitud africana es un crimen de lesa humanidad”

Description

(Addis Abeba) La **Unión Africana (UA)** saludó hoy la adopción por la Asamblea General de la ONU de la resolución que reconoce la trata transatlántica de esclavos como uno de los crímenes más graves contra la humanidad.

El presidente de la Comisión de la UA, Mahmoud Ali Youssouf, saludó el respaldo del documento A/80/L.48 encabezado por Ghana, país al cual también felicitó por su importante liderazgo.

Youssouf, mediante un comunicado, expresó que refleja el llamamiento de larga data y basado en principios de África para el pleno reconocimiento de la trata de esclavos y sus consecuencias perdurables.

“Esta decisión histórica marca un paso importante hacia la verdad, la justicia y la sanación, y refuerza la necesidad urgente de abordar el legado perdurable de la esclavitud”, enfatizó.

Reiteró el llamamiento de la Unión Africana a favor de un reconocimiento integral de las repercusiones históricas y contemporáneas de la esclavitud, incluida la búsqueda de la justicia reparadora, en consonancia con la Agenda 2063 y las decisiones pertinentes de la Asamblea.

La organización continental mantiene su compromiso de trabajar con las Naciones Unidas, los Estados miembros y sus socios para promover la justicia histórica y garantizar que tales crímenes no se olviden ni se repitan, concluyó el texto.

En un hecho histórico, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la víspera una resolución que califica la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud racializada de africanos como «el crimen de lesa humanidad más grave» de la historia.

El texto fue aprobado con 123 votos a favor, tres en contra (Argentina, Israel y Estados Unidos) y 52 abstenciones, entre ellas las de prácticamente todos los países del llamado bloque occidental, incluido Japón.

La iniciativa, presentada por una coalición de 60 países africanos, caribeños y latinoamericanos, reconoce que este sistema de explotación, prolongado durante más de cuatro siglos, constituye una violación del derecho internacional que no prescribe y cuyas consecuencias siguen afectando a millones de personas en todo el mundo.

La resolución, que coincide con el aniversario 25 de la Declaración y Programa de Acción de Durban, afirma que la trata de africanos esclavizados y la esclavitud racializada de africanos representan «la injusticia más inhumana y duradera

contra la humanidad».

Esto último, debido a «su magnitud, duración, carácter sistémico, brutalidad y consecuencias duraderas que siguen estructurando la vida de todas las personas a través de regímenes racializados de trabajo, propiedad y capital»

El Maipo/PL

Date Created

Marzo 2026

www.elmaipo.cl